



**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TECHOS DE EDIFICIOS A Y C; CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 8796 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 09 de noviembre del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la contratación antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 09 de noviembre de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de Mantenimiento a Techos de Edificios A y C; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 8796 de fecha 27 de octubre de 2016; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$40,680.00 pesos (Cuarenta mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 09 de noviembre de 2016, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Subdirectora de Servicios Administrativos, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
*Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*

adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de mantenimiento a techos de edificios A y C; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 8796 de fecha 27 de octubre de 2016; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Luis Adrián Muñoz Loya; por Reifer Aislamiento Térmico e Impermeabilización; y por Aislamientos Técnicos del Norte; por lo que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo



presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### **D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda contratar el mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 09 de Noviembre de 2016, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Subdirectora de Servicios Administrativos; esto, aunado de observarse que en la requisición 8796 de fecha 27 de octubre de 2016, se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.



IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a los proveedor **Luis Adrián Muñoz Loya**; esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL

  
**ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 9 de Noviembre del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **8796** de fecha(s) **27 de Octubre del 2016**, emitida(s) por el(la) **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Gasto de operación. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición o el servicio antes mencionado en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

Pr

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 4326

NOMBRE: LUIS ADRIAN MUÑOZ LOYA " TERMOFACOR "

DIRECCION: GUADALUPE CHABOYA DE LLANE 1656 0

CD. JUAREZ CHIHUAHUA

FECHA: 09/11/2016

R.F.C.: MULL790123T28

TEL. Y FAX: 656 105 74 08 656 105 74 08

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ELASTOMERICA P/TE	40,680.00	40,680.00

*Handwritten signature and date: 11-53*

SubTotal 40,680.00  
 I.V.A. 6,508.80  
 Total 47,188.80

REQ: 8796 // Se requiere de mantenimiento a los techos de los edificios A y C ya que el recubrimiento que tienen esta dañado y se requiere la aplicacion de pintura elastomerica asi como reparacion de part es donde el poliuretano esta dañado, esto para evitar se siga dañando y evitar la filtracion de agua

*Handwritten signature*  
 ATENTAMENTE

*Anticipo 50%*

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA  
 TIPO DE MATERIAL: SERV. APLICACION DE PINTURA.  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 8796  
Fecha: 27/10/2016  
Fecha situación: 31/10/2016 17:14

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DEPARTAMENTO: 6 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. JESÚS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

SALIDA DE ALMACÉN

E P FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

1.00 006406 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ELASTOMERICA P/TECHOS

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Se requiere de mantenimiento a los techos de los edificios A y C ya que el recubrimiento que tienen está dañado y se requiere la aplicación de pintura elastomérica así como reparación de partes donde el poliuretano está dañado, esto para evitar se siga dañando y evitar la filtración de agua



27 de Octubre del 2016

POR PROPIO

Ing. Jesus Vazquez Fernandez

Ref: Cotizacion

De conformidad con su atenta solicitud, por este medio nos permitimos enviarle la cotizacion por concepto de mantenimiento a poliuretano proyectado en edificios A y C, con las siguientes especificaciones:

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe sin IVA
1. Limpieza del area a aplicar, retiro de escombros, polvo o cualquier otro agente ajeno.	904	m <sup>2</sup>	-	-
2. Suministro y aplicacion de pintura elastomerica marca ProTerm en color blanco con tecnica de cepillado para mayor viscosidad.	904	m <sup>2</sup>	\$45	\$40,680.00
3. Reforce de drenes pluviales y/o daños severos al poliuretano con maya reforzada y cemento plastico.	-	-	-	-

**Observaciones:** En caso de que la presente cotizacion sea autorizada, le informamos que para proceder con el desarrollo de la aplicacion y demas servicios se requiere de un anticipo del 50% del importe total.

<b>Subtotal</b>	<b>\$40,680.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$6508.80</b>
<b>Importe Total</b>	<b>\$47,188.80</b>

Sin mas por el momento, quedamos a sus ordenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,



6012

Lic. Luis Adrian Muñoz Loya

Responder a todos | v Eliminar Correo no deseado | v ...



## Re: DATOS FISCALES Y CUENTA INTERBANCARIA.

Luis Munoz <termofactor@gmail.com>



Responder a todos | v

Ayer, 13:28

HINOJOS MENDOZA VARINIA ALEJANDRA v

Bandeja de entrada

IdcGeneraConstancia.jsf... v

202 KB

v Mostrar todos 1 archivos adjuntos (202 KB) descargar

Guardar en OneDrive - Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Buenas tardes, a continuacion le envio los datos interbancarios para realizar la transferencia electronica y los datos fiscales.

BANCO: Scotiabank  
SUCURSAL: 005  
CUENTA: 22606127533  
NUMERO DE CLABE: 044164226061275330  
A NOMBRE DE: Luis Adrian Muñoz Loya

El 7 de noviembre de 2016, 15:34, HINOJOS MENDOZA VARINIA ALEJANDRA <[alejandra\\_hinojos@utcj.edu.mx](mailto:alejandra_hinojos@utcj.edu.mx)> escribió:

Buen día Ing. Luis Adrian Muñoz,

Seria tan amable de enviarme sus datos fiscales y su cuenta interbancaria , para poder generar Orden de Compra por sus servicios?

Gracias..

*Alejandra Hinojos*

Dto. de Compras.

## CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

		
		
MULL790123T28 Registro Federal de Contribuyentes		
LUIS ADRIAN MUÑOZ LOYA Nombre, denominación o razón social		
RFC: 1510024503E VALDA TU INFORMACIÓN FISCAL		



## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**JUAREZ , CHIHUAHUA A 25 DE ABRIL DE 2016**

## Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MULL790123T28
CURP:	MULL790123HCHXYS04
Nombre (s):	LUIS ADRIAN
Primer Apellido:	MUÑOZ
Segundo Apellido:	LOYA
Fecha inicio de operaciones:	30 DE AGOSTO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE AGOSTO DE 2010
Nombre Comercial:	LUIS ADRIAN MUÑOZ LOYA

## Datos de Ubicación:

Código Postal: 32389	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE GUADALUPE CHABOYA DE LLANE	Número Exterior: 1656
Número Interior: 1	Nombre de la Colonia: SAN ANGEL
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Delegación: JUAREZ

Página [1] de [2]

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300,  
México D.F.  
Atención telefónica: 01 800 46 36 728.  
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx

Nombre del Estado o Distrito Federal: CHIHUAHUA	Entre Calle: AVENIDA RUBEN POSADA POMPA
Y Calle: CALLE LUZ CID DE OROZCO	Correo Electrónico: lm.osgo@gmail.com
Tel. Fijo Lada: 656	Número: 611-7842

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte	100	04/01/2016	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	04/01/2016	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	04/01/2016	
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	04/01/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2016/04/25|MULL790123T28|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||  
YrGjNTxnEjipF3W54wfe+O/aX3tzvVCDLj8y8bm4lOO1WuS0yQmDYhnu+pJA+hovbv75TNGR4citkFejVGAkgKd/  
tmGq232cx9ZvFSflkaYjWC+YKfJdC6ii4eDtoEkBb3qhVT65DWwT7Ew9riTmbf3dvSoZf0QXLd4pqlUbwyg=





## POLIURETANOS RIFER

Cd. Juárez Chih.  
Tel. 656 6663054  
Cel. 656 3110464

Cd. Juárez Chih. Octubre 27 del 2016

*Ing. Jesus Vasquez Fernandez*  
*UTCJ*  
*Presente.-*

Reciba un cordial saludo y a la vez presentamos a su consideración la siguiente propuesta económica en relación a la impermeabilización del sustrato de su empresa a base de poliuretano esparcido.

Trabajos a Realizar:

Aplicación de recubrimiento elastomérico siliconizado en color blanco.

Área a cubrir.....	904 m2
Precio Unitario.....	\$48.00 Pesos m2
Precio Total.....	<u>\$ 43,392.00 Pesos</u>

- Nuestros precios no incluyen IVA este se aplicara al momento de facturar.
- Requerimos el 50 % de anticipo al contratar y el resto al término de la obra.
- Garantía de 5 años.
- Tiempo Estimado de Obra.- 3 Días

No quisiera despedirme sin agradecerle la oportunidad que nos brinda de presentarle esta cotización.

Sin otro particular de momento y en espera de sus comentarios a nuestra propuesta quedo de Usted.

**A t e n t a m e n t e**  
**Ing. Alejandro Acosta Garibay**



Cd. Juárez Chih. A 26 de Octubre del 2016.

Ing. Jesús Vásquez Fernández.

Cotización.

Mantenimiento a poliuretano a edificios A y C; con pintura elastomerica con una garantía de 5 años.

Concepto	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total sin IVA
Aplicación de recubrimiento elastomerico en color blanco.	904	M2	\$65	\$58,760.00
IVA 16%	\$9,401.60			
<b>TOTAL</b>	<b>\$68,161.60</b>			

NOTA – Se requiere del 50% al inicio del trabajo y el 50% al terminarlo.

S.S.S  
Sergio Kong.  
Director general.